

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMOS DEL ORIENTE
Sigla : SERVIMOS
Nit : 800114538-2
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502424
Fecha de inscripción: 10 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52 No. 48 A 15
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : facturacionctaservimos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4795061
Teléfono comercial 2 : 5575317
Teléfono comercial 3 : 3146314572

Dirección para notificación judicial : CR 52 No. 48 A 15
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : facturacionctaservimos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 03 de febrero de 1997 de la Dancoop de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2012, con el No. 201 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE SERVICIOS Y PRODUCCIONSERVIMOS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 06 de diciembre de 1989 bajo el número 00000000000000002883 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENDENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social de la cooperativa: En razon del desarollo 'servimos' sera una cooperativa de trabajo asociado dedicada a la recoleccion, clasificacion, tratamiento y comercializacion de los residuos solidos, subproductos y excedentes industriales, comerciales y residenciales, ademas de la prestacion de servicios de mantenimiento, conservacion y administracion relacionados con el saneamiento basico y podra prestar el servicio publico de aseo en el componente de aprovechamiento con autorizacion de los entes estatales . Por si misma o a traves de contratos con personas naturales y juridicas, privadas o publicas, con el fin de generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomia,autodeterminacion y autogobierno.

La información del patrimonio, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economia solidaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: 1. Estudiar y preparar las bases de las politicas de la cooperativa y presentarlas al consejo de administracion para su aprobacion. 2. Someter a estudio y aprobacion del consejo de administracion el proyecto de presupuesto. 3. Nombrar y remover a los funcionarios de la entidad de acuerdo con la planta de personal que establezca el consejo de administracion. 4. Hacer cumplir el regimen de trabajo asociado. 5. Rendir mensualmente al consejo de administracion un informe sobre las actividades de la cooperativa. 6. Preparar el informe anual que la administracion debe presentar a (a asamblea y someterlo a consideracion del consejo de administracion. 7. Dirigir y supervisar la prestacion de los servicios, cuidar que todas las operaciones se realicen oportunamente y que los bienes valores y enseres esten debidamente salvaguardados. 8. Ordenar los gastos dentro del presupuesto y los extraordinarios segun facultades. 9. Dirigir las relaciones publicas y encargarse de una adecuada politica de relaciones humanas.10. Ejercer por si mismo o por medio de apoderado, la representacion judicial y extrajudicial de la entidad. 11. Celebrar las operaciones, contratos y convenios que versen sobre el giro ordinario de la actividad de la entidad y las que autorice el consejo de administracion. 12. El gerente podra efectuar operaciones tales como, compras, ventas y contratos hasta por el valor de quince (15) salarios minimos legales y vigentes en colombia, monto que se incrementara en funcion de la variacion porcentual que tenga el salario minimo para cada año. La informacion de la representacion corresponde a la reportada por la superintendencia de la economia solidaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 431 del 06 de mayo de 2023 de la Reunion Extraordinaria Del Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2023 con el No. 2633 del

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ANDRES CARDONA CASTRO	C.C. No. 15.385.854
SUBGERENTE	CESAR ANDRES GALLEGOS FRANCO	C.C. No. 15.441.358

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 24 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 2866 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	ADMINISTRACION	ROSMIRA ESTHER SANCHEZ GALLO	C.C. No. 39.444.230
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	ADMINISTRACION	CESAR ANDRES GALLEGOS FRANCO	C.C. No. 15.441.358
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	ADMINISTRACION	CARLOS MARIO MORALES TANGARIFE	C.C. No. 15.259.357
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	ADMINISTRACION	GUSTAVO ANTONIO AGUDELO QUINTERO	C.C. No. 15.432.161
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	ADMINISTRACION	JHON JAIRO ZULUAGA HENAO	C.C. No. 15.443.459

SUPLENTES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE	ADMINISTRACION	GLORIA ESTELLA DIAZ CARDONA	C.C. No. 39.455.194
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE	ADMINISTRACION	MARIA CRISTINA SERNA MARTINEZ	C.C. No. 39.447.782

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 2867 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL OMAR DE JESUS PEREZ ECHAVARRIA C.C. No. 15.426.478 76034-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE MARISOL ECHEVERRI HINCAPIE C.C. No. 39.442.869 56420-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 29 del 23 de marzo de 2002 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 24 del 19 de febrero de 1999 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 26 del 26 de febrero de 2000 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 24 del 24 de marzo de 2001 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 29 del 23 de marzo de 2002 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 30 del 02 de noviembre de 2002 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 32 del 07 de junio de 2003 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 2 del 23 de junio de 2007 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 4 del 25 de marzo de 2008 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 5 del 12 de septiembre de 2009 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 5 del 12 de septiembre de 2009 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 10 del 30 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 16 del 11 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 022 del 25 de febrero de 2023 de la Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 023 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria

INSCRIPCIÓN

202 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
206 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
207 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
208 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
209 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
210 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
211 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
212 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
213 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
214 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
219 del 10 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
847 del 29 de abril de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1486 del 12 de julio de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2574 del 12 de abril de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2758 del 03 de mayo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

La información de las reformas de estatutos anterior al 11 de mayo de 2012, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economía solidaria.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3830
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.867.797.032,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3830.

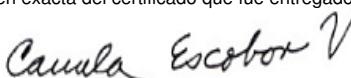
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 - 12:12:55
Recibo No. S000962890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3p61ED9m3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***